



# GRUPO FRECESOL

FRESCURA CON ENERGÍA SOLAR

Nombre: POLLOS MELA (1)  
Teléfono:  
Dirección: Hidalgo 255, Pitillal, C.P. 48290, Puerto  
Vallarta, Jalisco

Num de servicio:  
Fecha: 13 de Marzo de 2025  
Potencia: 12.3 kW  
Tarifa: 1B

HOY CONSUMES SIN PANELES **2,374 kWh** (promedio bimestral) y pagas a CFE \$ **9,636**

TU PRODUCCIÓN CON **20** PANELES **3,444 kWh** y pagarás a CFE \$ **64**

**TE AHORRARÁS 99.34 % AL BIMESTRE \$ 9,572**

Pagas  
actualmente  
a la compañía  
de energía  
**\$57,813.00 MXN**

AL AÑO

Con paneles  
solares pagarás  
al año  
**\$381.00 MXN**

Tu ahorro  
económico anual  
**\$57,432.00 MXN**

# GRUPO FRECESOL

FRESCURA CON ENERGÍA SOLAR

RETORNO DE  
inversión

**3.4 AÑOS**

POTENCIA  
Módulos

**615 W**

CANTIDAD  
de módulos

**20**

AREA

**56 m<sup>2</sup>**

TASA INTERNA  
de retorno

**29.1 %**

INCENTIVO  
fiscal



Folio No # 20250237

## PROPUESTA FINAL

Cant.	Concepto	Precio	Total
20	Canadian Solar PV Module 615W TOPHiKu6		
1	MIN 10KwTL-X2 Growatt Inverter 10 kW SolarCenter		
2	ESTRUCTURA MODULAR PREFABRICADA EN ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA, CON TORNILLERIA DE ACERO INOXIDABLE Y TODOS LOS HERRAJES NECESARIOS		
20	MANO DE OBRA SISTEMA INTERCONECTADO		
20	MATERIALES ELÉCTRICOS, CABLEADO TIERRAS Y PROTECCIONES, CONECTORES MC4, CAJA DE FUSIBLES, DE ACUERDO A NORMA		
20	TORNILLERÍA, TAQUETES Y BROCAS, ÀNGULO, SILICÒN		
1	LEVANTAMIENTO, PROYECTO, DIAGRAMA UNIFILAR		
1	GESTIÓN ANTE CFE.		
20	MATERIALES VARIOS		
1	FLETE INCLUIDO		
20	COMISION DE VENTA		
1	PROPUESTA FINAL		

Subtotal	\$ 170,000.21
IVA	\$ 27,200.03
<b>TOTAL (MXN)</b>	<b>\$ 197,200.24</b>

ADVERTENCIA: UNA VEZ ACEPTADO EL PRESUPUESTO, SE DESCRIBIRÁN LAS MARCAS, CAPACIDADES Y CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE LOS CONCEPTOS DESCRITOS



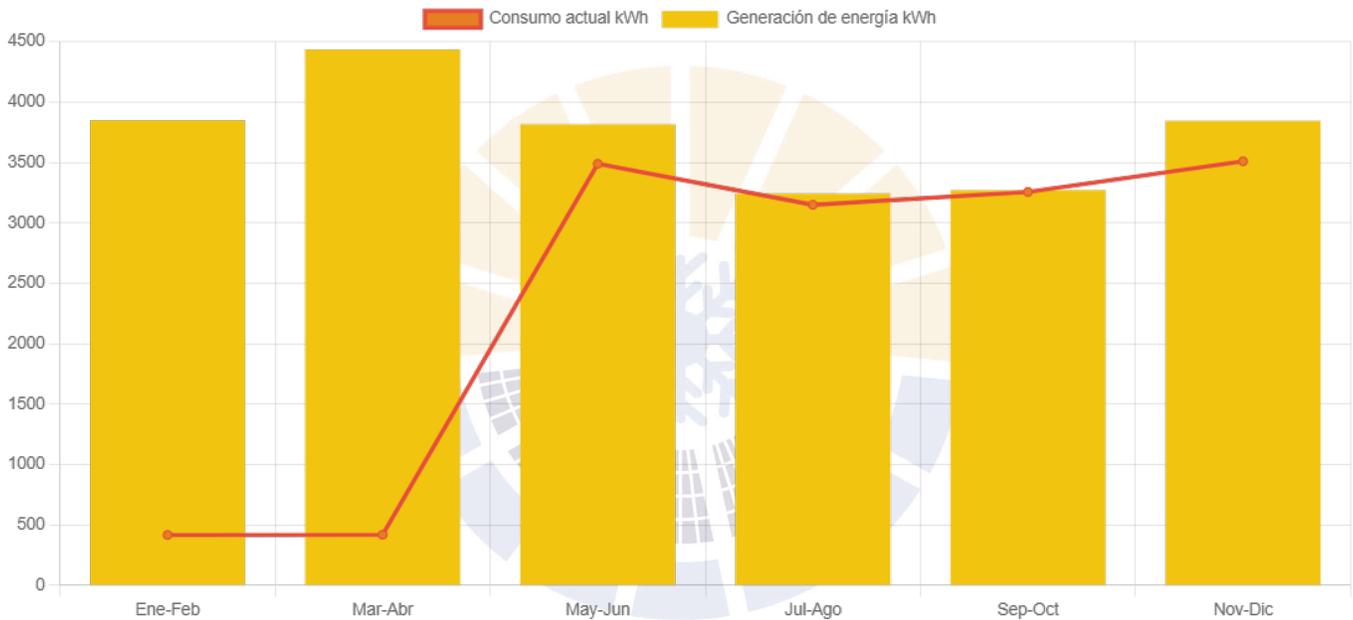
## RETORNO DE INVERSIÓN

Año	Pago Actual	Nuevo Pago a CFE	Beneficio fiscal	Ahorro Económico Anual	Ahorro Económico Total	Ahorro Económico Acumulado
1	\$ 57,813.00	\$ 381.00	\$ 0.00	\$ 57,432.00	\$ 57,432.00	\$ -139,768.24
2	\$ 59,547.39	\$ 392.43	\$ 0.00	\$ 59,154.96	\$ 59,154.96	\$ -80,613.28
3	\$ 61,333.81	\$ 404.20	\$ 0.00	\$ 60,929.61	\$ 60,929.61	\$ -19,683.67
4	\$ 63,173.83	\$ 416.33	\$ 0.00	\$ 62,757.50	\$ 62,757.50	\$ 43,073.82
5	\$ 65,069.04	\$ 428.82	\$ 0.00	\$ 64,640.22	\$ 64,640.22	\$ 107,714.04
6	\$ 67,021.11	\$ 441.68	\$ 0.00	\$ 66,579.43	\$ 66,579.43	\$ 174,293.47
7	\$ 69,031.75	\$ 454.93	\$ 0.00	\$ 68,576.81	\$ 68,576.81	\$ 242,870.28
8	\$ 71,102.70	\$ 468.58	\$ 0.00	\$ 70,634.12	\$ 70,634.12	\$ 313,504.40
9	\$ 73,235.78	\$ 482.64	\$ 0.00	\$ 72,753.14	\$ 72,753.14	\$ 386,257.54
10	\$ 75,432.85	\$ 497.12	\$ 0.00	\$ 74,935.73	\$ 74,935.73	\$ 461,193.27
11	\$ 77,695.84	\$ 512.03	\$ 0.00	\$ 77,183.81	\$ 77,183.81	\$ 538,377.08
12	\$ 80,026.71	\$ 527.39	\$ 0.00	\$ 79,499.32	\$ 79,499.32	\$ 617,876.40
13	\$ 82,427.51	\$ 543.21	\$ 0.00	\$ 81,884.30	\$ 81,884.30	\$ 699,760.70
14	\$ 84,900.34	\$ 559.51	\$ 0.00	\$ 84,340.83	\$ 84,340.83	\$ 784,101.53
15	\$ 87,447.35	\$ 576.30	\$ 0.00	\$ 86,871.05	\$ 86,871.05	\$ 870,972.58
16	\$ 90,070.77	\$ 593.59	\$ 0.00	\$ 89,477.18	\$ 89,477.18	\$ 960,449.76
17	\$ 92,772.89	\$ 611.39	\$ 0.00	\$ 92,161.50	\$ 92,161.50	\$ 1,052,611.26
18	\$ 95,556.08	\$ 629.73	\$ 0.00	\$ 94,926.35	\$ 94,926.35	\$ 1,147,537.61
19	\$ 98,422.76	\$ 648.63	\$ 0.00	\$ 97,774.14	\$ 97,774.14	\$ 1,245,311.74
20	\$ 101,375.45	\$ 668.09	\$ 0.00	\$ 100,707.36	\$ 100,707.36	\$ 1,346,019.10
21	\$ 104,416.71	\$ 688.13	\$ 0.00	\$ 103,728.58	\$ 103,728.58	\$ 1,449,747.68
22	\$ 107,549.21	\$ 708.77	\$ 0.00	\$ 106,840.44	\$ 106,840.44	\$ 1,556,588.12
23	\$ 110,775.69	\$ 730.04	\$ 0.00	\$ 110,045.65	\$ 110,045.65	\$ 1,666,633.77
24	\$ 114,098.96	\$ 751.94	\$ 0.00	\$ 113,347.02	\$ 113,347.02	\$ 1,779,980.79
25	\$ 117,521.93	\$ 774.49	\$ 0.00	\$ 116,747.43	\$ 116,747.43	\$ 1,896,728.22

FRESCURA CON ENERGÍA SOLAR



## GENERACIÓN DE ENERGÍA



	Enero-Febrero	Marzo-Abril	Mayo-Junio	Julio-Agosto	Septiembre-Octubre	Noviembre-Diciembre
Generación de energía	3,848.9	4,433.9	3,814.8	3,241.4	3,270.8	3,843.9
Consumo actual	418.0	420.0	3,489.0	3,150.0	3,256.0	3,510.0

FRESCURA CON ENERGÍA SOLAR



## CONDICIONES GENERALES DE INSTALACIÓN

- 1 VIGENCIA DE COTIZACION:** Cotización válida por 10 días hábiles. Después de este tiempo, los precios pueden cambiar sin previo aviso
- 2 CONDICIONES DE PAGO:** Se pagará el 60% por concepto de anticipo al contratar el 35% al término de la instalación y el 5% restante a la conclusión de la gestión del proyecto ante la CFE.
- 3 ENTREGAS Y RESGUARDOS:** Las entregas se realizarán conforme el programa de trabajo, los equipos y materiales entregados quedarán bajo el resguardo y responsabilidad del cliente en tanto se concluya la instalación y entrega final.
- 4 CANCELACIONES:** Una vez contratado el proyecto y pagado el 60% de anticipo, no se admiten cancelaciones ni devoluciones, salvo un cargo del 20% del total del anticipo por gastos operativos.
- 5 COSTOS ADICIONALES:** El proyecto NO prevé costos o gastos adicionales, en caso de requerirse una estructura especial para librar algún obstáculo o reforzar alguna zona, o algún trabajo de instalación eléctrica especial, se cotizará por separado y se dará a conocer previamente el presupuesto para su aprobación.
- 6 ADVERTENCIA:** El cambio del medidor bidireccional, corresponde a una tarea 100% realizada, Por la CFE, por lo que no tenemos control de los tiempos y no podemos garantizar una fecha de cambio.

## GARANTÍAS

<b>5 AÑOS</b> En instalación y estructura 	<b>10 AÑOS</b> En inversor central contra defectos de fábrica 	<b>12 AÑOS</b> En micro inversores contra defectos de fábrica 	<b>12 AÑOS</b> En paneles solares contra defectos de fábrica 	<b>25 AÑOS</b> En producción de energía al 84% 
---	---	---	---	--



Características principales para el suministro, instalación y **puesta en operación de equipo fotovoltaico para la generación de electricidad** incluyendo la tramitología ante la CFE contemplando todo lo que se indica a continuación:

#### SISTEMA FOTOVOLTÁICO DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD

¿Cómo funciona un equipo modular de paneles fotovoltaicos interconectados a la red de CFE?

Un sistema interconectado a la red de CFE está diseñado para **que la energía captada por los paneles fotovoltaicos se lleve a un inversor que tiene la tarea de convertir la DC corriente directa a AC corriente alterna, esta se inyecta y almacena en la red de CFE, contabilizando por medio de un medidor bidireccional suministrado por la CFE.**

**La energía almacenada en la red de CFE se extrae de ahí mismo** y se usa como en cualquier instalación convencional.

**Al final de cada periodo de facturación, se efectúa un balance entre la energía consumida y la energía inyectada a la red, las diferencias en más o menos en el consumo se compensan en cada periodo de facturación**

**Si el consumo fue mayor a la producción del sistema, la factura será solo por la diferencia. Si el consumo es menor a la cantidad producida por el sistema, los KWh producidos de más, se pueden consumir dentro de los siguientes 12 meses.**

Por lo tanto, en **GRUPO FRECESOL calculamos los paneles fotovoltaicos necesarios, para lograr el 98% de la demanda total energética** obtenida del hábito de consumo promedio de cada proyecto.

**Con este modelo se podrá ahorrar como mínimo el total del consumo requerido por la localidad correspondiente, es decir, suficiente energía para obtener un ahorro de más del 95%, mensual, sobre el gasto esperado y sobre todo podrá regresar a la tarifa normal de bajo consumo, gracias al nuevo contrato de fuente renovable.**

**A nivel federal, la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) estipula que los contribuyentes que inviertan en equipo para la generación de energías renovables pueden ser deducidos al 100%.**

**Inclusive si requiere cambiar de domicilio, puede ser reubicado fácilmente.**

**Beneficia también a tener una temperatura más agradable dentro de las instalaciones ya que evitará que impacte directamente el sol en la azotea de su domicilio.**

CFE no pagará por los excedentes de energía.

**Nuestros paneles cuentan con certificación, que son las más exigentes a nivel mundial: IEC61215(2016), IEC61730(2016), IEC 62941: 2019, IEC62716, IEC 60068-2-68, IEC 62804, IEC 61646, IEC 61701, ISO14001: 2015, ISO9001:2015, ISO45001: 2018, ISO 14025.**